



dispongan lo conveniente = Que lo quanto pedimos in-  
 formar con la veracidad e imparcialidad propia de  
 nuestro caracter y virtudes, solicitando q. esta exposi-  
 cion con los informes q. le acompañan se incorporen  
 al lib.º capitular corriente y q. de la exposicion del  
 relacionado Sr. Sindico, esta, y resolucion q. refiere, se  
 libren testimonios y se de cuenta al Supremo Conse-  
 jo de Castilla por mano del Sr. Fiscal y el Sr. Intenden-  
 te de Galicia de esta Prov.ª, con prevencion q. en top.º  
 de las o. en sus respectivos casos no se autorizen testi-  
 monios ni certificaciones en repardo, siendo siempre  
 en union de ambas relaciones y otro prohibido. Sin-  
 embargo el Ayuntam.º disponga y acordara como siem-  
 pre lo mas acertado. Yela: 5.º de Julio de 1825 =

José Lacer

Pablo, Rodríguez

Pedro Lopez  
 Castellano

Acuerdo del Ayuntamiento. En la villa de Yela a  
 seis de Julio de mil ochocientos veintey cinco,  
 estando celebrando Ayuntamiento en su sala capi-  
 tular los Sr. q. abajo subscribieron dijeron  
 q. dando como ante luego van los Sr.

